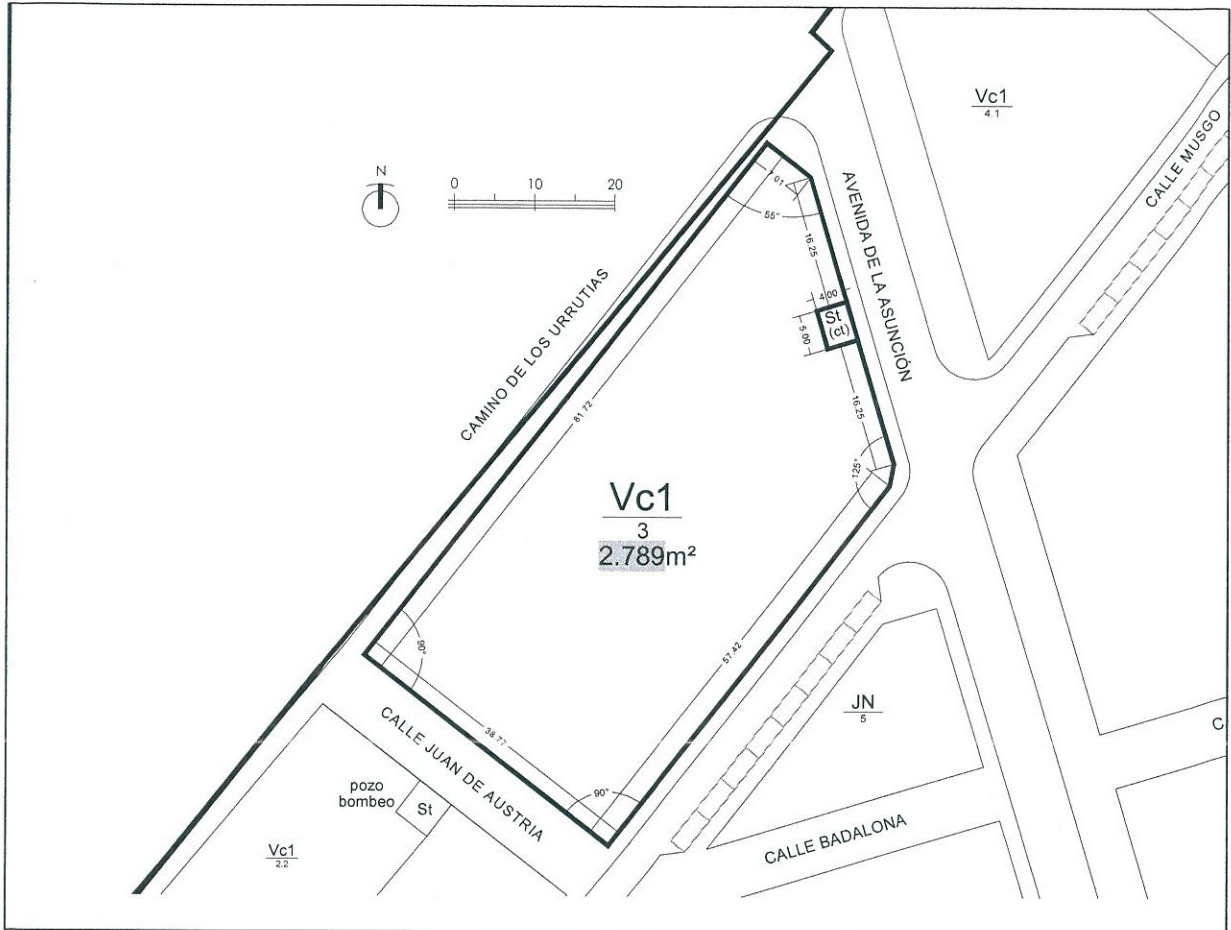


**PROYECTO DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN
UA-5- P.E.R.I. "EL ALGAR"**

CÉDULA DE EDIFICACIÓN

MANZANA: Vc1-3



ADJUDICADA A URPECO, S.A.	m² 2.789	Cuota Afección 7,82%	Coste urbanización 321.058,33 €
------------------------------	-------------	-------------------------	------------------------------------

SUPERFICIE: 2.789 m²	EDIFICABILIDAD: 3.929,25 m² OCUPACIÓN MÁXIMA: 70% Nº MÁXIMO DE PLANTAS: II ALINEACIONES: Las del croquis superior y plano de replanteo.
----------------------	--

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES: Afecta al pago de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (321.058,33 €) en concepto de cuota de participación en la cuenta de liquidación provisional que representa el 7,82% del total de dicha cuenta.

Cartagena, Mayo de 2008.

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 4/11/2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.

Cartagena, a 23 de Mayo de 2008

EL SECRETARIO DE GERENCIA

El Arquitecto

Fdo. Francisco José Peñalver Motas.

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 25/11/2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba el Proyecto de Urbanización, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 05 de MAR de 2009

EL SECRETARIO DE GERENCIA
VISADO
 Normal
 04/06/2008
 144305/98420
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
 Autores: FRANCISCO J. PEÑALVER MOTAS
 El Colegio garantiza la firma digital de los autores

**PROYECTO DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN
UA-5- P.E.R.I. "EL ALGAR"**

MANZANA: Vc1-3

ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN

Las correspondientes del P.E.R.I. "EL ALGAR" y del P.G.M.O. de Cartagena.

En planta baja de la edificación y de conformidad con la recomendación establecida en el P.E.R.I. "EL ALGAR" se integrará en el centro de transformación según lo regulado en la ordenanza ST de dicho P.E.R.I., ubicándose el mismo en el noreste de la manzana Vc1-3, siendo los linderos de este centro de transformación los siguientes: Norte, manzana Vc1-3; Sur, manzana Vc1-3; Este, Avda. de la Asunción; Oeste, manzana Vc1-3. Siendo las dimensiones de dicho centro de transformación las grafadas en el croquis de esta cédula.



	VISADO	04/06/2008
	Normal	144305/98420
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia		MMPG
Visado Telemático		
Autores: FRANCISCO J. PENALVER MOTAS		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		